

Consultas Realizadas

Licitación 474201 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DE LA DINAVISA

Consulta 1 - requisitos de capacidad

Consulta Fecha de Consulta 02-10-2025

En relación al Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos la revisión y modificación del siguiente requisito:

"Presentar copia de la planilla de IPS obrero-patronal donde figuren los técnicos encargados de los servicios, de los seis (6) meses anteriores."

Consideramos que esta exigencia resulta restrictiva y discriminatoria, ya que obliga a demostrar una relación laboral previa de al menos seis meses con los técnicos, lo cual:

No garantiza mayor capacidad técnica ni idoneidad para la correcta ejecución del contrato.

Excluye a oferentes que cuenten con técnicos calificados y certificados, pero que no tengan seis meses de antigüedad en planilla.

Limita la libre concurrencia y participación de oferentes, afectando el principio de igualdad y razonabilidad previsto en la Ley N° 7021 de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, proponemos que el requisito sea reemplazado por:

"Presentar certificaciones de los técnicos encargados de los servicios, emitidas por la marca correspondiente o entidad reconocida, que acrediten su capacidad en instalación y mantenimiento de ascensores."

De esta forma se asegura la idoneidad técnica, sin imponer condiciones administrativas que no guardan relación directa con la correcta prestación del servicio objeto de la licitación.

Sin otro particular, agradecemos la atención y quedamos a disposición.

Respuesta Fecha de Respuesta 06-10-2025

La convocante se ratifica a lo solicitado en el PBC.

La convocante se ratifica en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que se exige que dichos técnicos cuenten con una antigüedad mínima de seis (6) meses en la empresa proponente, condición que debe ser verificada mediante la presentación de las planillas de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS) o documentación equivalente. Este requerimiento busca garantizar que el personal técnico propuesto forme parte del plantel estable de la Empresa, con este requisito tiene por objeto acreditar la idoneidad técnica del personal y de la Empresa, que estará directamente en la ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, atendiendo a la naturaleza crítica del servicio, que involucra la seguridad de usuarios y funcionarios que utilizan el ascensor.

DPTO. SERVICIOS GENERALES DA - DGAF

18/11/25 12:22